



Diagnóstico del proceso para la planificación e implementación de proyectos socioproductivos comunitarios en el municipio Colón del estado Zulia, Venezuela

Karin Martínez¹
Marleni Apalmo²

Diagnosis of the process for the planning and implementation of community socio-productive projects in the municipality of Colón, Zulia state, Venezuela

PALABRAS CLAVES

Diagnóstico, proyectos socioproductivos, financiamiento.

RESUMEN

Diagnóstico del proceso para la planificación e implementación de proyectos socioproductivos comunitarios en el municipio Colón del estado Zulia, Venezuela, es una investigación dirigida a describir la situación actual bajo la cual se planifican e implementan los proyectos socioproductivos comunitarios, en la entidad colonesa venezolana, para el desarrollo de actividades generadoras de bienes y servicios útiles a la comunidad; metodológicamente corresponde a una investigación de campo, nivel descriptivo y diseño no experimental. La población estuvo representada por funcionarios de organismos nacionales y locales, a su vez se contó con la participación de los voceros de los consejos comunales existentes en el municipio Colón del estado; la muestra en el primer caso fue de tipo censal representada por siete funcionarios, la segunda referida a los consejos comunales estuvo conformada por veinte de ellos; las técnicas empleadas fueron, la entrevista estructurada y la encuesta con preguntas dicotómicas. Se concluye que la planificación e implementación de proyectos socioproductivos se ejecuta bajo las pautas del gobierno nacional, con la participación conjunta de organismos nacionales que proporcionan los recursos requeridos por las comunidades y las dependencias adscritas a la entidad municipal encargadas del acompañamiento, sin que prive en ello procesos de gestión estratégica.

KEYWORDS

Diagnosis, socioproductive projects, financing.

ABSTRACT

Diagnosis of the process for the planning and implementation of community socio-productive projects in the municipality of Colón, Zulia state, Venezuela, is a research aimed at describing the current situation under which the community socio-productive projects are planned, in the Venezuelan colonense entity, for the development of activities that generate goods and services useful to the community; methodologically corresponds to a field investigation, descriptive level and non-experimental design. The population was represented by officials of national and local organizations, in turn with the participation of the spokespersons of the existing communal councils in the municipality of Colón; the sample in the first case was of the census type represented by seven officials, the second referred to the communal councils consisted of twenty of them; the techniques used were the structured interview and the survey with dichotomous questions. It is concluded that the planning and implementation of socio-productive projects is carried out under the guidelines of the national government, with the joint participation of national agencies that provide the resources required by the communities and the dependencies attached to the municipal entity responsible for the accompaniment, without depriving it strategic management processes.

¹Licenciada en Administración de Empresas Agropecuarias, UNESUR, Magister Scientiarum en Docencia para la Educación Superior, UNERMB. Maestrante del Programa de Postgrado Gerencia en Administración de Empresas Agropecuarias. Profesora del Programa de Formación de Grado Administración de Empresas Agropecuarias, U.C. Autodesarrollo I y II. Artículo producto del Proyecto de Investigación "Gestión estratégica para la implementación de proyectos socioproductivos", aprobado por la Coordinación de Postgrado, Dirección General de Creación, Producción, Promoción y Divulgación de Saberes de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum", Santa Bárbara de Zulia, Venezuela. Correo electrónico: karinmartinez150@gmail.com. ²Licenciada en Educación, Mención Ciencias Sociales, Magister Scientiarum en Educación, UBA, Profesor del Programa de Formación de Grado Contaduría Pública, Sede Principal Santa Bárbara. U.C. Seminario y Metodología de la Investigación, profesora invitada de la Maestría en Gerencia de Empresas Agropecuarias de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum", Santa Bárbara de Zulia, Venezuela.

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), prevee nuevas formas de organizaciones socioproductivas que surgen de la comunidad a partir del desarrollo de actividades propias de la economía popular, bajo los principios de corresponsabilidad, cooperación, sustentabilidad, libertad, justicia social, solidaridad, equidad, transparencia, honestidad, igualdad, eficiencia y eficacia, contraloría social, rendición de cuentas, asociación abierta y voluntaria, gestión y participación democrática, formación y educación, planificación, respeto y fomento de las tradiciones, la diversidad cultural, articulación del trabajo en redes socioproductivas y cultura ecológica.

Con estos preceptos y disposiciones constitucionales, en el año 2008 fue aprobado, el Decreto con rango, valor y fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (LFDEP), el cual en su exposición de motivos plantea:

El modelo socioproductivo comunitario y sus formas de organización popular, están basadas en relaciones de producción solidarias mediante la movilización consciente de las potencialidades productivas de la comunidad, como herramientas que impulsarán el desarrollo integral del país; por lo que se fomentará y desarrollará la economía popular, sobre la base de los proyectos propios de las comunidades organizadas (...) dirigidos a satisfacer las necesidades sociales de las comunidades (p.1).

Con la LFDEP, se crean las modalidades o formas asociativas que a criterio del Estado venezolano potenciarán tanto el control como el próspero desenvolvimiento de las actividades de la economía popular, y el establecimiento de un nuevo sistema de producción, cuyos patrones de transformación, distribución e intercambio de saberes, bienes y servicios, serán realizados por asociaciones organizadas, conscientes de la necesidad de plantear un nuevo sistema social en las relaciones socioproductivas e intercambio solidario, con los fines de coadyuvar a la consolidación de las bases del modelo socioproductivo de la Nación.

En torno a esta dinámica política institucional, surge el nuevo modelo de producción establecido por la LFDEP, artículo 5, literal 1, conocido como Modelo Socioproductivo Comunitario (MSPC), definido como un "sistema de producción, transformación,

distribución e intercambio socialmente justo de saberes, bienes y servicios de las distintas formas organizativas surgidas en el seno de la comunidad" (p.3), el cual tiene como mecanismo para su implantación el uso de proyectos socioproductivos, precisados según los lineamientos básicos para la formulación y presentación de proyectos socioproductivos del Ministerio del Poder Popular para la Planificación (2009), como "aquellos que impulsan el desarrollo de actividades generadoras de bienes y servicios útiles para la comunidad, enmarcándose dentro del concepto de desarrollo endógeno, generando redes productivas para el desarrollo de la economía solidaria" (p.16); y cuya promoción recae en el gobierno nacional, estatal y municipal, sus ministerios, dependencias e instituciones adscritas, los consejos comunales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las empresas privadas en sus políticas de responsabilidad social, e internacionalmente en los organismos multilaterales.

En este sentido, los proyectos socioproductivos constituyen el conjunto de actividades concretas, orientadas a lograr uno o varios objetivos en respuesta a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de la comunidad o la comuna, formulado con base a los principios del sistema económico comunal en correspondencia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, y el Plan de Desarrollo Comunal.

Es por ello que desde el año 2008, se ha venido impulsando el MSPC y sus formas de organización popular, para lo cual creó el estamento jurídico respectivo, así como los principios, normas y procedimientos que rigen el modelo, sobre la base de los proyectos socioproductivos impulsados por las propias comunidades organizadas, en cualquiera de sus formas y concebidas a partir de la participación ciudadana.

Como estrategia que fundamenta los avances de la política gubernamental, de conformidad con lo establecido en la Ley de los Consejos Comunales (2006), surge el Servicio Autónomo Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP), adscrito desde el 2013 al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (MPPCyMS), dependencia responsable de la gestión, organización y puesta en marcha del Modelo Socioproductivo Comunitario.

De acuerdo con la filosofía de gestión del SAFONAPP, uno de sus principales objetivos estratégicos es garantizar la transferencia de los recursos a los consejos comunales para dar respuesta a los requerimientos de los proyectos sociales, comunitarios

y socioproductivos. En tal sentido es responsable de ejecutar la política de gestión socioproductiva, definida como:

...proceso económico, político y social que se desarrolla en la comunidad, el cual permite hacer de manera efectiva la participación popular en el desarrollo de los procesos productivos, que se desenvuelven en un espacio determinado teniendo como objetivo fundamental la creación de nuevas relaciones sociales de producción, bajo los principios del trabajo liberador, solidaridad, control social, eficacia, eficiencia y autogestión. De igual manera es la encargada de impulsar la conformación de las organizaciones socioproductivas contribuyendo así a la construcción de un nuevo modelo económico.

Deriva de lo expuesto que la gestión socioproductiva busca dar cumplimiento a los objetivos estratégicos contemplados en el plan estratégico nacional, denominado Ley Plan de la Patria 2013-2019, así como los respectivos planes operativos anuales que lo conforman; para ello el Servicio Autónomo Fondo Nacional del Poder Popular, a través de la Dirección de Gestión Socioproductiva Comunal, plantea su alcance desde el punto de vista sistémico a través de la puesta en marcha de cinco (5) componentes: la organización socioproductiva, la formación y asesoramiento técnico, la formación de redes socioproductivas, el encadenamiento socioproductivo y la retornabilidad de los recursos.

La investigación se sustenta en la Teoría de los Modelos de Producción, referida según De La Garza (1999), al conjunto de teorías orientadas a la reestructuración productiva, de las tecnologías, organización y relaciones del trabajo, cuyos orígenes podrían rastrearse en dos vertientes, la focalizada en las teorías económicas institucionalistas y el llamado Estructuralismo de la Comisión Económica para la América Latina, CEPAL, y su concepto de etapa de desarrollo; y la surgida con la tradición de las relaciones industriales, representada por Goldthorpe y de la sociología del trabajo, instituida por Touraine.

Asimismo los proyectos socioproductivos representan el sistema de producción e intercambio social de saberes, bienes y servicios en las comunidades organizadas sobre el cual se direccionan las nuevas políticas y estrategias gubernamentales en materia de economía social; su abordaje teórico involucra una revisión y reflexión de las teorías sobre Modelos de Producción, y de manera vinculante sobre la propuesta del Estado venezolano en torno al Modelo

Socioproductivo Comunitario (MSPC), el cual tiene como mecanismo ejecutor los proyectos socioproductivos, que impulsen actividades generadoras de bienes y servicios, enmarcadas dentro del concepto de desarrollo endógeno y economía solidaria.

Como antecedentes nacionales destacan Giménez (2016), titulado Gestión de programas/proyectos en el área socioproductiva para el desarrollo local; Rubio (2012), con el Modelo para el control de proyectos socioproductivos en la industria petrolera del occidente de Venezuela; Griego (2011), quien disertó sobre la Gestión social de los consejos comunales de la parroquia Sinamaica del estado Zulia. Internacionalmente se consideró el trabajo de Manosalva (2010), titulado Gestión de proyectos productivos comunitarios. Entre la tradición y el mercado, Chimborazo, Ecuador.

El objetivo general previsto permite describir la situación actual bajo la cual se implementan los proyectos socioproductivos comunitarios, y como objetivos específicos: 1) Identificar el organismo rector de las pautas para la planificación e implementación de proyectos socioproductivos en el municipio Colón del estado Zulia; 2) Determinar los actores que participan en la planificación e implementación de los proyectos socioproductivos; 3) Indagar respecto a la aplicación de procesos de gestión estratégica para la planificación e implementación de proyectos socioproductivos en la entidad colonesa.

MATERIALES Y METODOS

El estudio metodológicamente se inserta en una investigación de campo, diseño no experimental y nivel descriptivo (Palella y Martins, 2006). A partir del título y objetivos general y específicos propuestos, se consideró como población a los representantes del gobierno local, oficinas ministeriales locales establecidos en la geografía del municipio Colón del estado Zulia, integrado por 7 funcionarios; asimismo a los voceros de los consejos comunales de la entidad, en representación de 189 comunidades.

En el primero de los casos, representantes del gobierno local, oficinas ministeriales y ONG establecidos en la geografía del municipio Colón del estado Zulia, por tratarse de una población finita se consideró como muestra el total de los mismos, obteniendo como resultado un muestreo censal de 7 funcionarios, Ramírez (1997), definida como aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra; de allí, que la población a estudiar se precise como censal por ser simultáneamente universo, población y muestra.

Para el segundo caso de las poblaciones previstas, voceros de consejos comunales del municipio Colón del estado Zulia, se empleó un muestreo no probabilístico de tipo accidental, el cual según Palella y Martins (ob.cit), no requiere “prefijar ningún criterio de selección, excepto el tamaño de la muestra” (p.124). De manera particular esta población posee características muy homogéneas en cuanto a sus integrantes, por tal razón cualquiera de ellos que conforme la muestra no generará variaciones importantes en los resultados, de allí que se considera conveniente una muestra de 20 voceros.

Cuadro 1. Distribución de la población y muestra.

DEFINICIÓN	DEPENDENCIAS	POBLACIÓN	MUESTRA
Representantes del gobierno local, oficinas ministeriales y ONG establecidos en el municipio Colón del estado Zulia	Fondo de Desarrollo Agrario Socialista	7	1
	INSTITUTO Nacional de Salud Agrícola Integral		1
	Coordinación General del Poder Popular		1
	Dirección Agroalimentaria de la AMC		1
	Coordinación de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria de la AMC		1
	Corporación Socialista para el Desarrollo del Sur del Lago COORDESUR		1
	Fundación para el Desarrollo del Municipio Colón FUPACO		1
	SUBTOTAL POBLACIÓN Y MUESTRA 1 (M1)		7
Voceros de los Consejos Comunales del municipio Colón del estado Zulia	C.C. Parroquia Santa Bárbara	189	4
	C.C. Parroquia San Carlos		4
	C.C. Parroquia El Moralito		4
	C.C. Parroquia Urribarri		4
	C.C. Parroquia Santa Cruz		4
	SUBTOTAL POBLACIÓN Y MUESTRA 2 (M2)		189
	TOTAL M1+M2	196	27

Fuente: Coordinación General del Poder Popular en el municipio Colón y elaboración propia (2018).

Para la recolección de los datos se empleó la entrevista y el cuestionario; en el primer caso se hizo uso de un guión de entrevista estructurada o formalizada, basado en un listado fijo de preguntas aplicadas a los representantes del gobierno local y oficinas ministeriales establecidos en la geografía del municipio Colón del estado Zulia; en el segundo de los casos se aplicó un cuestionario, instrumento donde se formularon una serie de preguntas claves dirigidas

a describir la situación actual bajo la cual se planifican e implementan los proyectos socioproductivos comunitarios dirigido a los voceros de los consejos comunales que permitió dar respuestas a los objetivos propuestos.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

En atención a los resultados derivados de la entrevista efectuada a los funcionarios de instituciones nacionales y municipales en torno al diagnóstico del proceso que actualmente se lleva a cabo para la implementación de proyectos socioproductivos en el municipio Colón del estado Zulia, se tiene que las pautas para la elaboración de los proyectos socioproductivos en la región las establece el gobierno nacional a través del organismo a quien delegue los recursos y la conducción del proceso.

Al referirnos sobre los actores, sean estos los organismos e instituciones del poder nacional, regional o local responsables de la promoción, planificación e implementación de proyectos socioproductivos por parte del Estado central, las respuestas indican que dichas acciones se concentran en el FONDAS, INSAI y Poder Popular; a nivel municipal participan la Dirección Agroalimentaria y la Coordinación de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria de la Alcaldía del Municipio Colón, AMC, así como también algunas instituciones paramunicipales y ONG como la Corporación Socialista para el Desarrollo del Sur del Lago, COORDESUR, y la Fundación para el Desarrollo del Municipio Colón, FUPACO.

Generalmente estos organismos nacionales hacen el llamado, bajo el acompañamiento de la alcaldía municipal en manos de sus representantes, donde ofrecen información referida al financiamiento, requisitos y lapsos que acompañan la propuesta; posteriormente la misma se presenta a la comunidad en pleno, se designan los encargados de elaborar el proyecto, se consigna y de ser aprobado se ejecuta.

Cuadro 2. Matriz de análisis de la entrevista realizada a los funcionarios de instituciones nacionales y municipales.

1. ¿Quién establece las pautas para la planificación e implementación de proyectos socioproductivos en el municipio Colón del estado Zulia?		
Código de Respuesta	Categoría de respuestas	Nº funcionarios
01	El gobierno nacional a través de los organismos delegados para la conducción del proceso y el manejo de los recursos.	7
2. ¿Cuáles son los organismos e instituciones del poder nacional, regional o local que participan en la promoción e implementación de proyectos socioproductivos en el municipio Colón del estado Zulia?		
Código de Respuesta	Categoría de respuestas	Nº funcionarios
01	Del gobierno nacional son el FONDAS, INSAI y Poder Popular; del gobierno municipal la Dirección Agroalimentaria, la Coordinación de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, paramunicipales COORDESUR y FUPACO.	1

02	FONDAS, INSAI, Poder Popular, la Dirección Agroalimentaria de la AMC, la Coordinación de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria de la AMC y CORDESUR.	6
TOTAL ELEMENTOS ENTREVISTADOS		7
3. ¿Cuál es el proceso que actualmente se lleva a cabo para la implementación de proyectos socioproductivos en el municipio Colón?		
Código de Respuesta	Categoría de respuestas	Nº funcionarios
01	Los organismos públicos encargados hacen el llamado, casi siempre la Alcaldía municipal, se efectúan reuniones con los representantes de las comunidades, se baja la información indicando la oferta de financiamiento, requisitos y lapsos; posteriormente se presenta la propuesta a la comunidad en pleno, se designan los encargados de elaborar el proyecto, se consigna y de ser aprobado se ejecuta.	7
TOTAL ELEMENTOS ENTREVISTADOS		7
4. ¿Se aplican procesos de gestión estratégica para la planificación e implementación de proyectos socioproductivos en la entidad colonesa?		
Código de Respuesta	Categoría de respuestas	Nº funcionarios
01	No se aplican.	7
TOTAL ELEMENTOS ENTREVISTADOS		7

Fuente: Elaboración propia (2018).

En este mismo orden de ideas, la evidencias derivadas de la entrevista efectuada permiten aseverar que no se emplea en el proceso de planificación e implementación de proyectos socioproductivos un proceso de gestión estratégica a través del cual se las organizaciones, públicas o privadas, en atención al cumplimiento de los objetivos contemplados en el plan estratégico nacional, fundamenten la organización socioproductiva, la formación y asesoramiento técnico, la formación de redes socioproductivas, el encadenamiento socioproductivo y la retornabilidad de los recursos.

Cuadro 3. Visión de los voceros de los consejos comunales sobre el proceso de planificación de proyectos socioproductivos.

INDICADOR	ÍTEMES	RESPUESTAS			
		Si	%	No	%
Planificación	La implementación de proyectos socioproductivos en su consejo comunal ¿es resultado de un proceso de planificación?	-	-	20	100
	¿Sabe quiénes son los encargados de planificar e implementar los proyectos socioproductivos en su consejo comunal?	9	45	11	55
	En su consejo comunal la planificación de proyectos socioproductivos ¿toma en consideración los planes esenciales de la vida comunitaria?	-	-	20	100
Actores sociales	¿Conoce los actores que participan en el proceso de planificación e implementación de los proyectos socioproductivos en su consejo comunal?	9	45	11	55
	¿Existe algún organismo responsable de la ejecución del proyecto que tome las decisiones fundamentales frente a contingencias, seguimiento de las tareas y asignación de recursos en el momento previsto?	8	40	12	60
	¿Los integrantes del consejo comunal participan en la toma de decisiones inherentes a la planificación e implementación de proyectos socioproductivos en su comunidad?	7	35	13	65
Financiamiento	¿Conoce cuáles son los entes gubernamentales encargados del financiamiento de proyectos socioproductivos en la región?	8	40	12	60
	Para la planificación e implementación de proyectos socioproductivos ¿se comunica a los interesados las pautas para el financiamiento de los mismos?	8	40	12	60
	¿Los beneficiarios de los proyectos socioproductivos reciben capacitación técnica y financiera para llevar a cabo lo planificado?	6	30	14	70

Mecanismos de control	¿La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, es el principal órgano de control y evaluación de la gestión realizada por el consejo comunal en su comunidad?	20	100	-	-
	¿Los órganos de control son los actores responsables del control interno de los recursos a emplear los proyectos socioproductivos?	20	100	-	-
	¿La unidad administrativa y financiera comunitaria es proveedor de información para el resto de los entes responsables de llevar a cabo el proceso de control?	4	20	16	80

Fuente: Elaboración propia (2018).

El proceso que actualmente se lleva a cabo para la implementación de proyectos socioproductivos en el municipio Colón del estado Zulia, según refieren los voceros de los consejos comunales, el 100% afirma que la implementación de proyectos en su consejo comunal no es resultado de un proceso de planificación, lo cual coincide con la respuesta de los funcionarios de instituciones nacionales y municipales; el 55% opina no saber quiénes son los encargados de planificar e implementar los proyectos; asimismo la totalidad de ellos expresan que en su consejo comunal la planificación de proyectos socioproductivos no toma en consideración los planes esenciales de la vida comunitaria. De igual forma manifestó el 55% de los encuestados que desconoce cuales actores participan en el proceso de planificación e implementación de los proyectos socioproductivos; el 60% sabe que existen organismos que toman decisiones fundamentales frente al seguimiento de las tareas y asignación de recursos para la ejecución de proyectos; y un 65% de los voceros expresó que los integrantes del consejo comunal no participan en la toma de decisiones inherentes a la planificación e implementación de proyectos socioproductivos.

El 60% de la muestra manifiesta no conocer los entes gubernamentales encargados del financiamiento de proyectos socioproductivos en la región; también manifiesta el 60% de los voceros, que no reciben información sobre las pautas para el financiamiento de los mismos; asimismo el 70% de los beneficiarios de proyecto socioproductivos no reciben capacitación técnica y financiera para llevar a cabo lo planificado.

En cuanto a los mecanismos de control, la totalidad de los voceros reconoce a la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas como el principal órgano de control y evaluación de la gestión comunitaria; igual comportamiento expresa la opinión de los entrevistados al afirmar que los órganos de control son los actores responsables del inspección interna de los recursos; finalmente el 80% considera que la unidad administrativa y financiera comunitaria no provee información para que los entes responsables de llevar a cabo el proceso de control cumplan con la tarea encomendada.

Cuadro 4. Visión de los voceros de los consejos comunales sobre el proceso de implementación de proyectos socioproductivos.

INDICADOR	ÍTEMES	RESPUESTAS			
		Si	%	No	%
Análisis estratégico	¿Se hace un análisis sobre la actividad económica que se pretende desarrollar con el proyecto socioproductivo?	3	15	17	85
	¿Las comunidades analizan las amenazas y oportunidades que puedan afectar al proyecto socioproductivo?	-	-	20	100
	¿Las comunidades consideran las fortalezas y debilidades que contiene el proyecto socioproductivo que se planifica?	3	15	17	85
Formulación de estrategias	¿Los representantes del consejo comunal toman en cuenta las diferentes opciones o alternativas bajo las cuales puede planificarse e implementarse un proyecto socioproductivo?	3	15	17	85
	¿La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas define las prioridades para la gestión y asignación de recursos necesarios en la planificación e implementación de los proyectos socioproductivos?	3	15	17	85
	¿Se establecen acuerdos entre los órganos de control para la formulación y selección de las estrategias socioproductivas a seguir?	3	15	17	85
Implementación de la estrategia	¿Los órganos de control participan en el proceso estratégico para la implementación de proyectos socioproductivos?	8	40	12	60
	¿La contraloría social hace el seguimiento a la planificación e implementación de los proyectos socioproductivos comunitarios?	16	80	4	20
	¿El liderazgo del consejo comunal y los órganos de control es fundamental en la implementación de proyectos socioproductivos?	20	100	-	-

Fuente: Elaboración propia (2018).

El 85% de la muestra considera que los proyectos socioproductivos no prevén un análisis del entorno sobre la actividad económica que se pretende desarrollar; en correspondencia a lo expresado el 100% expresa que los actores internos no analizan las amenazas y oportunidades que puedan afectar al proyecto socioproductivo, así como también opinan el 85% de ellos que los actores internos tampoco consideran las fortalezas y debilidades que contenga la iniciativa que se pretende iniciar.

Un hallazgo determinante lo constituye la opinión del 85% de la muestra al afirmar que los actores internos del consejo comunal no toman en cuenta las diferentes opciones o alternativas identificadas en el análisis estratégico, la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas no define las prioridades para la gestión y asignación de recursos necesarios en la implementación de los proyectos socioproductivos y tampoco se establecen acuerdos entre la unidad ejecutiva, la unidad administrativa y financiera comunitaria y la unidad de contraloría social del consejo comunal para la formulación y selección de las estrategias socioproductivas.

En relación a la implementación de estrategias, el 60% de los voceros consultados opina que la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, el colectivo de coordinación comunitaria y la unidad de contraloría social no participan en el proceso estratégico para la imple-

mentación de proyectos socioproductivos; asimismo el 80% de ellos reconoce a la unidad de contraloría social como la responsable de ejercer seguimiento en la implementación de estrategias que acompañen los planes, proyectos comunitarios y socioproductivos; y la totalidad expresa que el liderazgo de las unidades ejecutiva, administrativa y financiera comunitaria, y de contraloría social es fundamental en el éxito de la implementación de la estrategia para el desarrollo de proyectos socioproductivos.

CONCLUSIONES

En atención a los objetivos planteados, el diagnóstico efectuado al proceso para la implementación de proyectos socioproductivos en el municipio Colón del estado Zulia, puede afirmarse que el ente rector de las pautas para la planificación e implementación de proyectos socioproductivos en el municipio Colón del estado Zulia es el Estado venezolano, los mismos se llevan a cabo con la participación conjunta de organismos nacionales responsables de proporcionar los recursos que requieren las comunidades y las dependencias adscritas a la entidad municipal encargadas del acompañamiento. Asimismo no se emplea en la planificación e implementación de proyectos socioproductivos un proceso de gestión estratégica a través del cual las organizaciones, públicas o privadas, en atención al cumplimiento de los objetivos contemplados en el plan estratégico nacional, puedan dar respuesta a los requerimientos y necesidades colectivas sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con la Enmienda N° 1 aprobada por el Pueblo Soberano, mediante Referendo Constitucional, a los quince días del mes de febrero de dos mil nueve. [Transcripción en línea]. Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ve/documentos_archivos/constitucion-nacional-7.pdf. [Consultado: 2018, Enero 08].

Decreto N° 6.130, con Rango, Valor y Fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular. N° 5.890 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela del 31 de julio de 2008. [Transcripción en línea]. Disponible en: <http://juancarlossanchez.psuv.org.ve/wp-content/>

blogs.dir/187/files/2009/09/leyfomentodesarrollo-economi.pdf. [Consultado: 2018, Enero 08].

Decreto N° 1.406, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. N° 6.148 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela del 18 de Noviembre del 2014. [Transcripción en línea]. Disponible en: <http://zonaseconomicas-especiales.mppp.gob.ve/fichas/GACETAleyOrganicadePlanificacionPublicayPopular.pdf>. [Consultado: 2018, Enero 08].

De La Garza, E. (1999). Epistemología de las Teorías sobre Modelos de Producción. En Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el siglo XXI [Libro en línea]. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101102030444/6toledo.pdf>. [Consultado: 2018, Enero 08].

Giménez, M. (2016). Gestión de programas/proyectos en el área socioproductiva para el desarrollo local. Caso: Gobiernos Municipales del Estado Yaracuy. Trabajo de grado de Magíster en Ingeniería Industrial no publicado. Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela. Disponible en: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/4098/mg-imenez.pdf?sequence=1>. [Consultado: 2018, Enero 08].

Griego, R. (2011). Gestión social de los consejos comunales de la parroquia Sinamaica del municipio Páez en el estado Zulia. Trabajo de Grado de Magíster en Gerencia Pública, no publicado, de la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Disponible en: http://tesis.luz.edu.ve/tde_arquivos/125/TDE-2015-09-03T15:35:19Z-6053/Publico/griego_rossalba1.pdf. [Consultado: 2018, Enero 08].

Ley Orgánica de los Consejos Comunales. N° 5.806 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela del 10 de abril de 2006. [Transcripción en línea]. Disponible en: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2012/11/LEY-CONSEJOS-COMUNALES-6-11-2012-WEB.pdf>. [Consultado: 2018, Enero 08].

Ley Orgánica de la Contraloría Social. N° 6.011 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela del 21 de diciembre de 2010. [Transcripción en línea]. Disponible en: http://www.cne.gov.ve/onpc/web/documentos/Leyes/ley_organica_de_contraloria_social.pdf. [Consultado: 2018, Enero 08].

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. N° 6.011 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela del 21 de diciembre de 2010. [Transcripción en línea]. Disponible en:

<http://www.sencamer.gob.ve/sites/default/files/pdf/LeyOrganicadelSistemaEconomicoComunal.pdf>. [Consultado: 2018, Enero 08].

Ley Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 6.118 Extraordinario, de fecha 4 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://gobiernoenlinea.gob.ve/home/archivos/PLAN-DE-LA-PATRIA-2013-2019.pdf>. [Consultado: 2018, Enero 15].

Manosalva, M. (2010). Gestión de proyectos productivos comunitarios. Entre la tradición y el mercado. El caso de la Asociación de Apicultores Autónomos de Cacha (APICA). Trabajo de Grado de Magíster en Políticas Públicas con mención en Gestión del Desarrollo de la FLACSO. Ediciones Abya-Yala/FLACSO. Quito, Ecuador. Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42236.pdf>. [Consultado: 2018, Enero 08].

Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo. Fondo Intergubernamental para la Descentralización (2009). Lineamientos básicos para la formulación y presentación de proyectos socioproductivos con enfoque socialista [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/lineamientos-basicos-formulacion-presentacion-proyectos-socio-productivos-enfoque-socialista/lineamientos-basicos-formulacion-presentacion-proyectos-socio-productivos-enfoque-socialista.pdf>. [Consultado: 2018, Enero 08].

Palella, S. y Martins, F. (2006). Metodología de la investigación cuantitativa. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, FEDUPEL. Caracas. 2da. Edición.

Rubio, I. (2012). Modelo para el control de proyectos socioproductivos en la industria petrolera del occidente de Venezuela. Trabajo de Magíster en Gerencia de Proyectos Industriales, no publicado, de la Universidad Rafael Bellosillo Chacín, Maracaibo, Venezuela. Disponible en: <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0094587/intro.pdf>. [Consultado: 2018, Enero 08].

Servicio Autónomo Fondo Nacional del Poder Popular. (2017). [Página Web en Línea]. Disponible en: <http://www.safonapp.gob.ve> [Consultado: 2018, Enero 08].